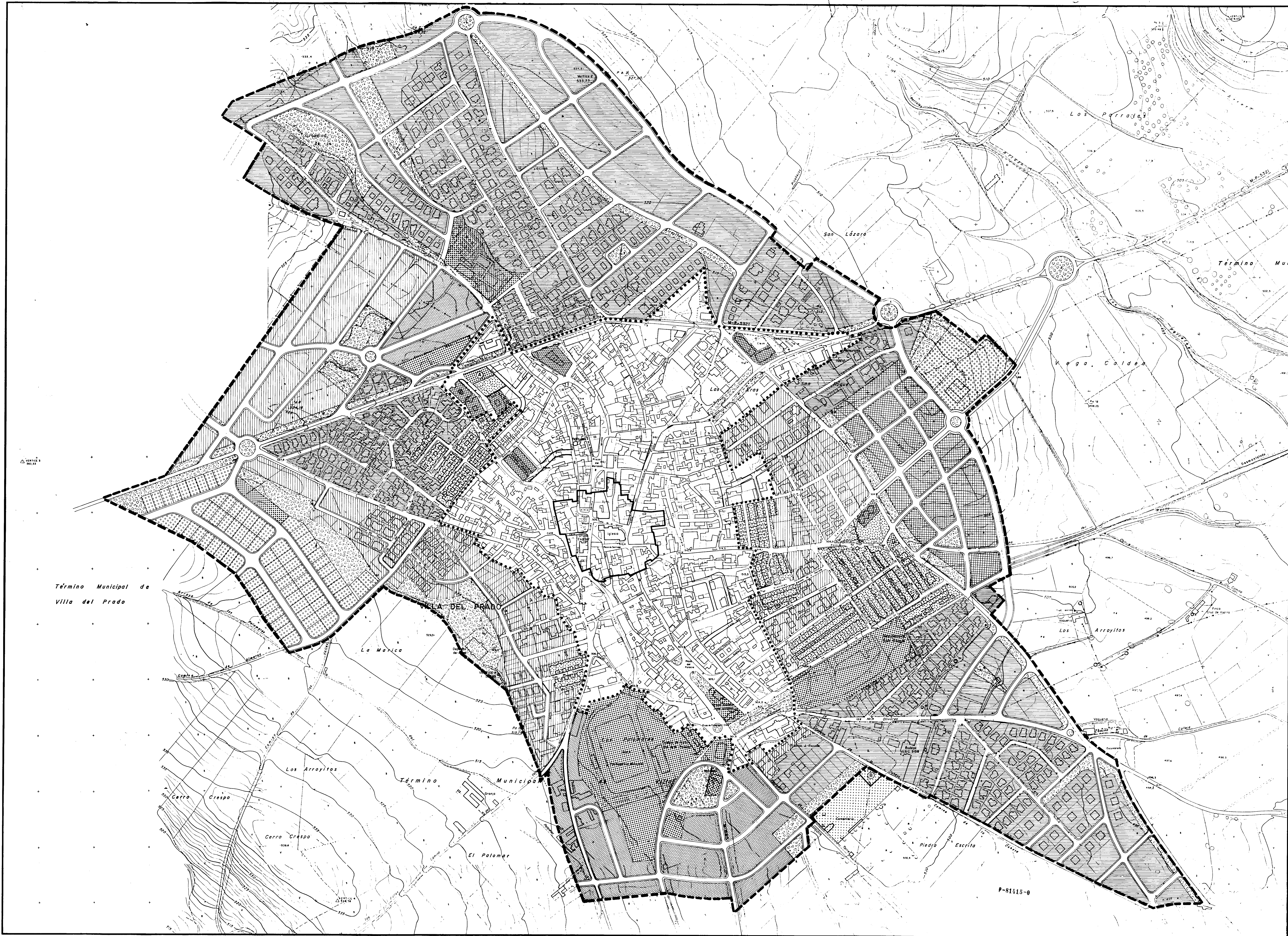




- DELIMITACION DEL TERMINO MUNICIPAL
- DELIMITACION DE LA ZONA DE ACTUACION (Suelo Urbano o Apto para Urbanizar)
- DELIMITACION DEL ENTORNO DE PROTECCION DE LA IGLESIA "SANTIAGO APOSTOL"
- ORDENANZA 01. CASCO ANTIGUO
- ORDENANZA 02. GRADO 1°. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR (parcela de 100 m2.)
- ORDENANZA 02. GRADO 2°. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR (parcela de 150 m2.)
- ORDENANZA 02. GRADO 3°. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR (parcela de 250 m2.)
- ORDENANZA 02. GRADO 4°. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR (parcela de 300 m2.)
- ORDENANZA 02. GRADO 5°. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR (parcela de 500 m2.)
- ORDENANZA 02. GRADO 6°. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR (parcela de 1000 m2.)
- ORDENANZA 02. GRADO 7°. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR (parcela de 2500 m2.)
- ORDENANZA 03. INDUSTRIA Y ALMACENES (parcela minima 500 m2.)
- ORDENANZA 04. DOTACIONES Y EQUIPAMENTOS
- ORDENANZA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
- ORDENANZA 06. SERVICIOS URBANOS
- ORDENANZA 07. INFRAESTRUCTURAS
- ORDENANZA 08. EDIFICACION EN BLOQUE. MANTENIMIENTO DE LA EDIFICACION EXISTENTE
- AREA DE EQUIPAMIENTO CON USO EXCLUSIVO PARA ESTACION DE AUTOBUSES
- AREA DE SERVICIOS URBANOS CON USO EXCLUSIVO PARA TANATORIO
- AREA DE EQUIPAMIENTO CON USO EXCLUSIVO PARA CHIQUEROS

COMITADO DE ASESORIA
14 NOV 1997
DILIGENCIA: Para tener constancia de que los presentes documentos y planos de Revisiones de las Planificaciones de Planeamiento de Villa del Prado, han sido aprobados oficialmente por el Ayuntamiento Fieles con fecha 10 NOV 1997
VIR: EL ALCALDE EL SECRETARIO.

17 DIC 1997
P-81415-0

NORMAS SUBORDINARIAS DE PLANEAMIENTO AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO		
ORDENANZA EN SUELO URBANO (Centro, UE-23 y S-01 a S-03)		
DOCUMENTO: APROBACION DEFINITIVA		
POR EL EQUIPO REDACTOR:	POR EL AYUNTAMIENTO:	ESCALA 1:50,000
		P.3a
FECHA DE REDACCION: MARZO DE 1997		15/22